C.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez
Presidencia

C I R C U L A R CSJTOC25-46

Fecha: 27 DE ENERO DE 2025

Para: DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ, DESPACHOS JUDICIALES OBJETO DE LAS PRESENTES MEDIDAS TRANSITORIAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: "SOCIALIZACION ACUERDO PCSJA25-12258 DEL 24 DE ENERO DE 2025 - "POR EL CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS TRANSITORIAS EN ALGUNOS TRIBUNALES, JUZGADOS Y DEPENDENCIAS DE APOYO A NIVEL NACIONAL"

"

Respetados doctores (as):

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, remitimos copia del Acuerdo PCSJA25-12258 del 24 de enero de 2025, por el cual se adoptan unas medidas transitorias en algunos tribunales, juzgados y dependencias de apoyo a nivel nacional.

Para el distrito judicial de Ibagué, se crearon unos cargos con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero hasta el 12 de diciembre de 2025, en los siguientes despachos judiciales:

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
8	Ibagué	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Ibagué	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
50	Ibagué	Juzgado 001 Laboral de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
20	Ibagué	Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
21	Ibagué	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
41	Ibagué	Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
42	Ibagué	Juzgado 002 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
43	Ibagué	Juzgado 003 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
52	Ibagué	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
53	Ibagué	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
54	Ibagué	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
55	Ibagué	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
56	Ibagué	Juzgado 007 de Ejecución de Penas Y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
57	Ibagué	Juzgado 009 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios

58	Ibagué	Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
59	Ibagué	Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
17	Ibagué	Juzgado 001 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorios
18	Ibagué	Juzgado 002 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorios

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
11	Ibagué	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Asistente administrativo grado 6	4	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador

Se advierte a los funcionarios nominadores, dar cumplimiento a los artículos 14, 18, 19 y 20 del citado acuerdo, donde se señala:

> ***Artículo 14. Reporte de gestión.*** *Los despachos judiciales con carácter permanente objeto de la presente medida transitoria deberán reportar bimestralmente la información del cumplimiento de las metas asignadas en la herramienta que disponga la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente al periodo reportado.*

> ***Artículo 18. De los nombramientos.*** *Los cargos creados en este Acuerdo serán nombrados por la autoridad nominadora de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política, el artículo 131 de la Ley 270 de 1996 y las disposiciones vigentes y en los acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura.*

Artículo 19. Perfiles y requisitos. *Los perfiles y requisitos para la provisión de los cargos creados en el presente Acuerdo serán los definidos en los acuerdos PSAA13-10038 de 2013, PCSJA17-10779 de 2017 y los demás que reglamenten la materia.*

Artículo 20. Disponibilidad Presupuestal, de Infraestructura Física y Tecnológica. *Las direcciones seccionales de administración judicial expedirán los correspondientes certificados de infraestructura física y tecnológica, dotando de lo necesario previo a la implementación de las medidas, salvo para aquellas dispuestas en el artículo 5 del presente acto administrativo.*

Por ultimo, en cumplimiento al articulo 16 del citado acuerdo, una vez se realice el nombramiento y posesión del personal, deberan remitir al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, la siguiente información:

1. Fecha del nombramiento y posesión del personal en descongestión (informe inicial).
2. Cumplimiento de los requisitos del cargo conforme a los acuerdos PSAA13-10038 de
3. 2013 y PCSJA17-10779 de 2017 (informe inicial).
4. Metodología implementada por cada despacho judicial o dependencia donde se creó un
5. cargo de descongestión (informe inicial).
6. Cumplimiento de metas (informe bimestral).
7. Planes de mejoramiento en caso de considerarse pertinente

Cordialmente,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ

Consejera

Anexo: lo enunciado en archivo adjunto.

ASDG/ampg